

## ACTA 4481

**Acta de la sesión ordinaria celebrada por la Junta Directiva del Instituto Nacional de Aprendizaje en el Centro Comercio y Servicios, a las diecisiete horas con cuarenta minutos, del veinticinco de abril de dos mil once, con la asistencia de los siguientes directores:**

Sr. Olman Segura Bonilla	Presidente
Pbro. Claudio Maria Solano Cerdas	Vicepresidente
Sr. Juan Manuel Cordero González	Viceministro de Trabajo
Sr. Carlos Lizama Hernández	Director
Sr. Tyrone Esna Montero	Director
Sr. Luis Fernando Monge Rojas	Director
Sr. Jorge Muñoz Araya	Director

### **AUSENTES**

Sr. Mario Mora Quirós	Por compromiso de trabajo
Sra. Olga Cole Beckford	Por situación especial

### **POR LA ADMINISTRACIÓN:**

Sr. José Antonio Li Piñar	Subgerente Administrativo
Sr. Roberto Mora Rodríguez	Subgerente Técnico
Sr. Ricardo Arroyo Yannarella	Asesor Legal

### **POR LA AUDITORIA INTERNA**

Sra. Rita Mora Bustamante	Auditora Interna a.i.
---------------------------	-----------------------

### **POR LA SECRETARIA TÉCNICA:**

Sr. Bernardo Benavides	Secretario Técnico de Junta Directiva
------------------------	---------------------------------------

### **ARTICULO PRIMERO:**

#### **Presentación del Orden del Día:**

El señor Presidente, solicita la modificación del orden del día, que consiste en incluir un punto sobre una Fe de erratas al acuerdo N°055-2011-JD, tomado en la sesión 4479 y un oficio en el apartado de correspondencia sobre invitación remitida por la Red de Institutos de Formación Profesional, para participar en la “XVI Reunión Plena Tripartita de Institutos de Formación Profesional”. Los señores directores manifiestan su anuencia y se aprueba de la siguiente manera:

1. Presentación del Orden del Día.
2. Reflexión.
3. Discusión y aprobación del acta de la sesión 4480.
4. Solicitud de Fe de erratas al acuerdo N°055-2011-JD, adoptado en la sesión 4479.
5. Correspondencia:
  - 5.1 Oficio SITRAINA DOC- 21-2011 de 23 de febrero de 2011, recibido en la Secretaría Técnica el 12 de abril de 2011.
  - 5.2 Oficio SITRAINA DOC 22-2011 de 23 de febrero de 2011, recibido en la Secretaría Técnica el 12 de abril de 2011.
  - 5.3 Oficio Ref. N°COS/FOIL sobre Invitación remitida por la Red de Institutos de Formación Profesional, para participar en la “XVI Reunión Plena Tripartita de Institutos de Formación Profesional”.
6. Oficio URF-D-261-2011 de 14 de abril de 2011. Unidad de Recursos Financieros. Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del 2011.
7. Presentación de la Secretaría Técnica sobre Proyecto de Modernización de Archivo de la Junta Directiva.
8. Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva
9. Mociones y Varios

## **ARTICULO SEGUNDO**

### **Reflexión**

El señor director Esna Montero, procede con la reflexión de hoy.

## **ARTICULO TERCERO**

### **Estudio y aprobación del acta N° 4480.**

Se somete a aprobación el Acta No. 4480, sobre la cual no se tienen observaciones y por acuerdo de los miembros se aprueba.

## **ARTICULO CUARTO**

### **Solicitud de Fe de erratas al acuerdo N°055-2011-JD, adoptado en la sesión 4479.**

El señor Asesor Legal, indica que se debe utilizar la figura de Fe de erratas, dado que cuando se conoció el tema del presupuesto extraordinario 01-2011 y modificaciones al POIA, por sugerencia de la misma Contraloría se debía incluir la información en el SIPP; al momento de introducir la información se detecto que en el acuerdo 055-2011-JD, hay un error numérico en el programa 1 y en el programa 2. Sin embargo el monto no está variando el presupuesto global aprobado, sino que como parte de la redacción del acuerdo quedó el monto incorrecto para ambos programas y por ende se debe corregir el acuerdo vía fe de erratas y consignar el monto correcto.

El señor Presidente, indica que revisó el tema con el señor Subgerente Administrativo y le pareció procedente la corrección, y efectivamente el monto global no varía, sino que el detalle del programa 1 y 2 es el que se modifica.

El señor Asesor Legal, agrega que la modificación sería para el Programa 1, ¢427.111.432.00 y el Programa 2 ¢513.000.000.00; por lo que la modificación debe hacerse mediante Fe de erratas.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores la Fe de erratas al acuerdo N°055-2011:

### **Considerando:**

1. Que mediante acuerdo N°039-2011, adoptado en la sesión 4477, celebrada el 21 de marzo de 2011, la Junta Directiva aprueba el Presupuesto Extraordinario 01-2011.
2. Que mediante acuerdo N. 055-JD-2011 y de conformidad con el oficio SGA-190-2011, se , amplió al citado acuerdo, a efectos de consignar algunos ajustes requeridos por la Contraloría General de la República en lo relativo a procedimientos implementados en el Sistema de Presupuesto y Planes (SIPP).

3. Que por medio de oficio UPE-226-2011, suscrito por la Licda. Carmen Brenes Cerdas, solicita a la Junta Directiva realizar ajustes en dos líneas correspondientes a compromisos pendientes, visibles en el considerando 6 de dicho acuerdo N. 055-JD-2011, los cuales no alteran el monto total de la modificación presupuestaria, por cuanto, según se expresa en el citado oficio “*el ajuste es producto de la información que emite el sistema una vez digitados todos los cambios, inicialmente se propuso con los datos reales (primer acuerdo), sin embargo, por la premura no se pudo obtener el dato exacto y aunque no varía en el monto total de la modificación, el mismo si cambia en dos líneas correspondientes a compromisos pendientes.*”

4.- Que el citado considerando 6 del acuerdo 055, se ajusta de la siguiente manera:

Que para dicho traslado, se aumentarán los **Programa 1 y Programa 2** según se desglosa:

- **Programa 1, Servicios Capacitación y Formación:**

a) Se refuerzan las siguientes partidas, para realizar el pago de compromisos pendientes del periodo 2010.

- ❖ 1- Servicios, se refuerza por un monto ¢82.620.000.00.

- ❖ 2- Materiales, se refuerza por un monto ¢31.002.135.00.

- ❖ 5- **Bienes Duraderos, se refuerza por un monto ¢ 427.111.432.00.**

b) Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢4.754.141.325.00, para financiar el Proyecto de Equipamiento Especial Fase II el cual se cargará a la meta de Programas de Formación.

c) Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢530.590.000.00, para llevar a cabo los Proyectos de Inversión Institucional en remodelación y construcción de Centros y Talleres de Formación así como la Unidad Regional de Heredia.

- **Programa 2- Apoyo Administrativo:**

a) **Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢513.000.000.00 para el pago de compromisos pendientes del periodo 2010.**

b) Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢196.410.000.00, para llevar a cabo los Proyectos de Inversión Institucional en remodelación y construcción de Centros y Talleres de Formación así como la Unidad Regional de Heredia.

c) Se refuerza la partida 6-Transferencias Corrientes, subpartida 60101- Transferencias Gobierno Central por un monto de ¢3.649.200.000.00 para el pago a los Colegios Técnicos Profesionales, de conformidad con la Ley 7372 del 17 de noviembre de 1993.

**POR TANTO ACUERDAN:**

**1).- MODIFICAR EL CONSIDERANDO 6 DEL ACUERDO N°055-2011-JD, TOMADO EN LA SESIÓN 4479 DEL 04 DE ABRIL DE 2011; PARA QUE EN ADELANTE DISPONGA LO SIGUIENTE:**

Que para dicho traslado, se aumentarán los **Programa 1 y Programa 2** según se desglosa:

- **Programa 1, Servicios Capacitación y Formación:**

- d) Se refuerzan las siguientes partidas, para realizar el pago de compromisos pendientes del periodo 2010.
  - ❖ 1- Servicios, se refuerza por un monto ¢82.620.000.00.
  - ❖ 2- Materiales, se refuerza por un monto ¢31.002.135.00.
  - ❖ 5- Bienes Duraderos, se refuerza por un monto ¢ 427.111.432.00.
- e) Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢4.754.141.325.00, para financiar el Proyecto de Equipamiento Especial Fase II el cual se cargará a la meta de Programas de Formación.
- f) Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢530.590.000.00, para llevar a cabo los Proyectos de Inversión Institucional en remodelación y construcción de Centros y Talleres de Formación así como la Unidad Regional de Heredia.

- **Programa 2- Apoyo Administrativo:**

- d) Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢513.000.000.00 para el pago de compromisos pendientes del periodo 2010.
- e) Se refuerza la partida de 5- Bienes Duraderos por un monto ¢196.410.000.00, para llevar a cabo los Proyectos de Inversión Institucional en remodelación y construcción de Centros y Talleres de Formación así como la Unidad Regional de Heredia.
- f) Se refuerza la partida 6-Transferencias Corrientes, subpartida 60101- Transferencias Gobierno Central por un monto de ¢3.649.200.000.00 para el pago a los Colegios Técnicos Profesionales, de conformidad con la Ley 7372 del 17 de noviembre de 1993.

**2).- EN TODO LO DEMÁS MANTENER VIGENTE EL TEXTO DEL ACUERDO N. 055-JD-2011, TOMADO EN LA SESIÓN 4479, DEL 04 DE ABRIL DE 2011.**

**LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO MEDIANTE OFICIO UPE-226-2011, .Y LO MANIFESTADO POR LA ADMINISTRACIÓN SUPERIOR, QUE CONSTA EN ACTAS.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°058-2011-JD.**

## **ARTICULO QUINTO**

### **Correspondencia:**

**5.1 Copia Oficio SITRAINA DOC- 21-2011 de 23 de febrero de 2011, recibido en la Secretaría Técnica el 12 de abril de 2011.**

Se procede a dar lectura a la copia del oficio DOC- 21-2011, suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa Quriós, Secretario de SITRAINA, en el cual solicitan al señor Presidente Ejecutivo, que se nombren a la mayor brevedad posible a los (as) miembros

propietarios y suplentes que representan a la parte patronal, en la Junta de Relaciones Laborales; con el objetivo de que se inicien sus trabajos. Esto según lo estipula el Capítulo IX, de la Convención Colectiva, donde en su Art.4 indica la necesidad de que emita la Junta de Relaciones Laborales, emita un Reglamento en un plazo no mayor a 30 días posteriores a su instalación.

El señor Presidente, menciona que ya se dio respuesta el oficio con los nombres correspondientes. Además para la próxima sesión está programada la audiencia con SITRAINA, por lo que se podrían referir al tema.

Se da por conocida la nota.

**5.2 Copia del Oficio SITRAINA DOC 22-2011 de 23 de febrero de 2011, recibido en la Secretaría Técnica el 12 de abril de 2011.**

Se procede a dar lectura a la copia del oficio DOC 22-2011 suscrito por el señor Jorge Luis Gamboa Quirós, Secretario de SITRAINA, en el cual solicitan al señor Presidente Ejecutivo, que se giren las instrucciones pertinentes a efecto de que se cumpla con la impresión y posterior entrega a SITRAINA de los 2000 ejemplares de Convención Colectiva.

El señor Presidente, menciona que hace unos días, el director Esna Montero le habló del tema, y procedió a mostrarle el borrador del documento, el cual incluía las modificaciones firmadas con esta administración y aprobación por parte del Ministerio de Trabajo. Además se le hicieron algunos ajustes de formato al documento. Actualmente el documento está en la Asesoría de Comunicación para proceder a enviarlo a la imprenta; incluso este tema ya lo había conversado con el señor Gamboa.

Espera que en un plazo perentorio se cuente con los 2000 ejemplares, por lo que la próxima semana traerá la información sobre el particular.

Se da por conocida la nota.

**5.3 Oficio Ref. N°COS/FOIL sobre Invitación remitida por la Red de Institutos de Formación Profesional, para participar en la “XVI Reunión Plena Tripartita de Institutos de Formación Profesional”.**

El señor Presidente, comunica que recibió el oficio Ref. N°COS/FOIL sobre Invitación remitida por la Red de Institutos de Formación Profesional, para participar en la “XVI Reunión Plena Tripartita de Institutos de Formación Profesional”, los días 26 y 27 de mayo de 2011, a celebrarse en Rotán, Honduras.

Para efecto de la referida participación se debe designar a un Director Ejecutivo, un representante de los trabajadores, y un representante de los empleadores, a quienes se les cubriría los gastos de alojamiento, alimentación y traslados internos de los tres miembros. Sin embargo los gastos de tiquetes aéreos, gastos complementarios, viáticos bolsillos y gastos aeropuerto e impuesto deberán ser cubiertos por el INA. Asimismo si se requiere designar un representante adicional de Gobierno, el INA deberá cubrir el total de los gastos correspondientes.

El señor director Esna Montero, indica que de previo a la sesión discutieron con los directores la participación a la reunión; por lo que propone que participen los señores Jorge Muñoz, Claudio María Solano y su persona.

El señor Presidente, indica que al haber una persona adicional, se debe designar a cuál de los tres participantes se le deberá girar el total de los gastos.

Por otra parte en su caso personal aún no ha decidido si participará de la reunión, por lo que preferiría que se defina la próxima sesión, ya que también le gustaría que discutieran para la próxima semana la invitación que se incluirá formalmente en el orden del día, sobre la invitación a la Red de Economía Social, que se realizará en España.

El señor director Esna Montero, manifiesta que en vista de que la coordinación de Red la tiene el INA, alguna persona de la administración deberá participar.

El señor Viceministro de Trabajo, indica que de acuerdo con lo que se indica en el oficio, no entiende bien la sugerencia que presenta el director Esna, ya que en el párrafo 1 de la página 2, señala: *“Con el objeto de contar con la participación tripartita en la reunión de la Red, se espera que su institución designe al Director Ejecutivo, a un representante de los trabajadores, y un representante de los empleadores, ante las Junta o Consejo Directivos”*.

Además en el párrafo 3, se indica: *“Aquella Institución que requiera designar a un representante adicional de gobierno, deberá comunicarnos dicha intención, para prever el alojamiento del participante, en el entendido que sus gastos deberán ser cubiertos por la IFP que lo envía”*.

El señor director Solano Cerdas, manifiesta que en su caso personal esos días no podrá asistir a la reunión.

El señor director Esna Montero, indica que en vista de que el director Solano no puede asistir, en este caso propondría la participarían el director Muñoz Araya y su persona.

El señor Presidente, manifiesta que en este sentido quedaría claro el tema, y queda salvado el asunto de la inclusión de una persona adicional; ya que como bien citaba el señor Viceministro, tendría que ser una persona representante de gobierno. Asimismo indica que en vista de que la Institución tiene la coordinación, tratará de participar y la próxima semana se definirá la participación de la Red de Economía, a realizarse en España.

Se retiran momentáneamente de la sala de sesiones los directores Esna Montero y Muñoz Araya.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores, la participación de los señores Directores Esna Montero y Muñoz Araya, en atención a la invitación remitida por la Red de Institutos de Formación Profesional:

**CONSIDERANDO:**



- 1.-Que mediante oficio Ref. N° COS/FOIL, el Director Ejecutivo del Instituto de Formación Profesional, remite invitación al señor Presidente Ejecutivo y a dos miembros de Junta Directiva para que participen de la **“XVI Reunión Plena Tripartita de la Red de Instituciones de Formación Profesional de Centroamérica, Panamá, República Dominicana y Haití”**, a celebrarse en Roatán, Honduras, los días 26 y 27 de mayo de 2011.
- 2.- Que el propósito de la reunión es: “presentar avances en la agenda de la Red de IFPs y definir nuevas actividades a emprender en el marco de la misma, así como efectuar el traspaso de la coordinación anual de la Red de IFPs al INFOP. Entre los temas de la agenda se incluyen los siguientes:
  - Presentación de resultados de grupos de trabajo de la Red de IFPs: Normas Técnicas de Competencia Laboral en Empleos Verdes, Indicadores para la Toma de Decisiones Institucionales y Proceso de Certificación de Evaluadores de Competencias Laborales.
  - Estrategias de apoyo a la pequeña y mediana empresa desde las IFPs.
  - Presentación de avances en la formulación de una “Agenda Regional para la Vinculación del Empleo y la Formación Profesional”.
  - Información de actividades para el 2° semestre de 2011 (Reunión OIT-CINTERFOR).
  - Conclusión del “Estudio sobre la situación de Formación Profesional en la Región”
  - Funcionamiento de la Secretaría de la Red IFP (Elaboración de Propuesta)
  - Plan de trabajo a abordar por la Red en 2012: Avance de Prioridades.
3. Que para efectos de la referida participación tripartita, el ente organizador cubrirá los gastos de de alojamiento, alimentación y traslados internos del Presidente Ejecutivo y dos miembros de Junta Directiva; por lo que la Institución deberá cubrir los gastos de tiquetes aéreos, gastos complementarios, viáticos, gastos aeropuerto e impuesto de salida. Asimismo si se requiere designar un representante adicional del sector Gobierno, el INA deberá cubrirle el total de los gastos correspondientes.
4. La fecha prevista para arribar a Roatán, Honduras está para el día 25 de mayo de 2011.
5. Que la Junta Directiva conoce la invitación, considerando apropiado la participación a dicha actividad, de los directores Tyronne Esna Montero y Jorge Muñoz Araya. .

**POR TANTO ACUERDAN:**

- 1-) **AUTORIZAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS DIRECTORES TYRONNE ESNA MONTERO Y JORGE MUÑOZ ARAYA, EN LA “XVI REUNIÓN PLENA TRIPARTITA DE LA RED DE INSTITUTOS DE FORMACION PROFESIONAL”, A CELEBRAR EL 26 Y 27 DE MAYO DE 2011, EN ROATÁN, HONDURAS.**
- 2-) **PARA LOS EFECTOS DE LA REFERIDA PARTICIPACIÓN DEBERÁ ASIGNARLES LOS SIGUIENTES VIÁTICOS. LOS CUALES ESTÁN SUJETOS A LIQUIDACIÓN POSTERIOR SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

**POR TANTO EL INA LE OTORGA A LAS PERSONAS PARTICIPANTES:**

- TIQUETES AEREOS A ROATÁN, HONDURAS. LOS CUALES DEBERÁN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110503 CÓDIGO META 0600201001 Y/O 0610201002).
- VIÁTICOS ORDINARIOS POR CONCEPTO DE GASTOS MENORES, SEGÚN LO ESTIPULA LA TABLA DE VIATICOS DE LA CONTRALORIA GENERAL DE LA REPUBLICA Y SUJETOS A LIQUIDACION POSTERIOR LOS CUALES DEBERAN DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110504, META 0600201001 Y/O 0610201002.
- SEGURO VIAJERO.
- PAGO IMPUESTOS DE SALIDA (\$26) A DEDUCIRSE DE LA CUENTA 110999, CÓDIGO META 0830202015.
- GASTOS DE TRANSPORTE HOTEL-AEROPUERTO-HOTEL, SEGÚN EL ART. 32 (RECONOCIMIENTO DE GASTOS DE TRASLADO) DEL REGLAMENTO DE GASTOS DE VIAJE Y TRANSPORTE PARA FUNCIONARIOS PUBLICOS, SE DEBITARÁ DE LA CUENTA 110504, META 0600201001 Y/O 0610201002.

**SE INSTRUYE A LA ADMINISTRACIÓN LA ELABORACIÓN DE LOS DOCUMENTOS PARA LA APROBACIÓN DE VIÁTICOS.**

**QUE LOS FUNCIONARIOS DEL INA QUE PARTICIPAN EN CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS EN EL EXTERIOR; DEBEN PRESENTAR UN INFORME Y LA DOCUMENTACIÓN DEL EVENTO DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO 195-2000-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 3796 DEL 11 DE SETIEMBRE DE 2000. EN EL CASO DE QUE LOS CURSOS, TALLERES, PASANTÍAS, FOROS Y SEMINARIOS VERSEN SOBRE ASPECTOS O TEMAS TÉCNICOS DE FORMACIÓN INSTITUCIONAL, SE DEBERA REPRODUCIR LO APRENDIDO, MEDIANTE LA EJECUCIÓN DE UN TALLER, FORO, CURSO O SEMINARIO A LO INTERNO DEL INA, DE CONFORMIDAD CON ACUERDO 105-2005-JD ADOPTADO POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL INA EN LA SESION 4190 DEL 13 DE JUNIO DEL 2005.**

**ACUERDO APROBADO POR UNANIMIDAD. N°059-2011-JD.**

Reingresan a la sala de sesiones los directores Esna Montero y Muñoz Araya.

#### **ARTICULO SEXTO**

**Oficio URF-D-261-2011 de 14 de abril de 2011. Unidad de Recursos Financieros. Informe de Ejecución Presupuestaria correspondiente al primer trimestre del 2011.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Sergio Jiménez Céspedes, Encargado de la

Unidad Recursos Financieros y el señor Héctor Gómez, Encargado del Proceso Presupuesto:

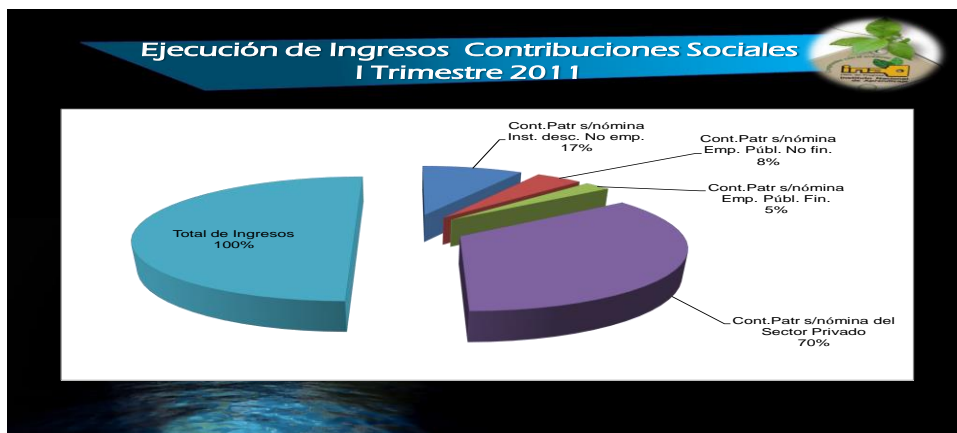
Los funcionarios, proceden con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:

**Informe de Ingresos I Trimestre 2011**

Cuenta	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	Recaudación
Ingresos Corrientes	72.983.911.933,00	16.133.084.007,12	22%
Contribuciones Sociales	71.860.330.000,00	15.416.632.469,87	21%
Ingresos no tributarios	1.123.581.993,00	716.451.537,25	64%
Financiamiento	1.495.223.420,00	0,00	0%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>74.479.135.413,00</b>	<b>16.133.084.007,12</b>	<b>22%</b>

**Detalle de Ingresos Contribuciones Sociales I Trimestre 2011**

Contribuciones Sociales	Presupuesto y Modificación	Ingresos Acumulados	% Total
Cont.Patr s/nómina Inst. desc. No emp.	12.970.870.000,00	2.697.434.411,94	21%
Cont.Patr s/nómina Emp. Públ. No fin.	6.585.500.000,00	1.242.885.423,13	19%
Cont.Patr s/nómina Emp. Públ. Fin.	4.060.220.000,00	707.988.434,87	17%
Cont.Patr s/nómina del Sector Privado	48.243.740.000,00	10.768.324.199,93	22%
<b>Total de Ingresos</b>	<b>71.860.330.000,00</b>	<b>15.416.632.469,87</b>	<b>21%</b>



**Detalle de Egresos  
I Trimestre 2011**

Contribuciones Sociales	Presupuesto y Modificación	Egresos Acumulados	% Total
Remuneraciones	41.320.100.208,00	10.330.471.017,93	25%
Servicios	20.623.516.856,00	2.617.439.738,89	13%
Materiales y suministros	5.513.088.016,00	484.093.389,81	9%
Bienes duraderos	2.892.988.677,00	5.975.908,32	0,21%
Transferencia Ctes	4.129.441.656,00	670.063.408,83	16%
<b>Total de Egresos</b>	<b>74.479.135.413,00</b>	<b>14.108.043.463,78</b>	<b>19%</b>

**Superavit Libre Acumulado  
I Trimestre 2011**

Superavit Acumulado al 31-12-2010	22.789.504.404,00
Superavit Aplicado en Presupuesto Ordinario 2011	1.495.223.420,00
<b>Superávit Libre Acumulado al 31-3-2011</b>	<b>21.294.280.984,00</b>

El señor director Solano Cerdas, consulta si se tiene el dato comparativo al I Trimestre del año pasado.

El señor Gómez, señala que comparado con el I Trimestre del año pasado, se tiene un gasto aproximado de 17 mil millones, sin embargo el año pasado para el primer trimestre ya se había realizado la transferencia a los Colegios Técnicos, por lo que la ejecución se aumentó.

El señor Subgerente Administrativo, indica que en la partida 2 se tiene un 9% en compromisos. También hay 276 millones que están en reserva ya que se están confeccionando las órdenes de compra para las licitaciones. Además ya se aprobaron 3 licitaciones de cuantía inestimable, sin embargo en el SIREMA se deben registrar con un monto de un colón, hasta tanto no se registren las ordenes de compra.

El señor Presidente, consulta para cuando se estima realizar la transferencia a los Colegios Técnicos.

El señor Jiménez, responde que mañana se estaría enviando el acuerdo de aprobación del presupuesto extraordinario y una vez que se tenga la aprobación de la Contraloría, se procedería a realizar la transferencia respectiva.

Se continúa con la presentación.

El señor director Muñoz Araya, consulta sobre el comparativo del año anterior, en cuanto a la partida publicidad y propaganda; ya que para este año son 275 millones.

El señor Jiménez, manifiesta que con respecto al año anterior, no se trajo el dato.

El señor Gómez, indica que para el presupuesto de este año se tienen 200 millones en publicidad y propaganda.

El señor director Lizama Hernández, indica que en la parte de comportamiento de los egresos, habría que ver los servicios que no se pudieron cumplir, para no haber llegado al 25%, ya que se logro ejecutar un 19%, sin embargo no lo ve tan grave, porque en materia de gasto no todos los trimestres son iguales, porque va a depender de la programación de las mismas actividades. No obstante le preocupa el comportamiento en los ingresos, porque a su criterio los ingresos que no entraron en primer trimestre, no van a entrar en el segundo, tercero y cuarto; porque tienen que ver con el compartimiento de las empresas públicas y privadas que pagan; y quizás el tema se sale de las manos de la Unidad Financiera, pero convendría que las autoridades superiores analicen las causas, porque podría ser que aún la crisis está afectando. También podría haber una reducción en las planillas etc. o algún factor macroeconómico podría están afectando. Además no considera que sea un problema de gestión de cobro.

El señor Gómez, agrega que la ejecución total es de un 27%, porque incluye compromisos, sin embargo no se incluye como parte del gasto real.

El señor Jiménez, indica que es importante analizar un aspecto importante, por ejemplo si se comparan los ingresos con el año anterior, vienen en aumento. En cuanto al porcentaje es diferente de comparación, por el ejemplo para año 2010, se tenía un presupuesto de 64 mil millones aproximadamente, por lo que comparándolo con el de este año, en cuanto ingresos se ve reflejado la diferencia. También en cuanto a las proyecciones, por ejemplo los ingresos de 71 mil millones, se hacen proyecciones de cuánto va a ser la recaudación al final de año, si se va superar la estimación o si va a ser inferior. Sin embargo para la presentación del II Trimestre se incluirán estos datos dentro de la presentación del próximo Informe.

El señor Gómez, agrega en ingresos se tiene una recaudación mayor que el gasto, por ejemplo se tiene recaudado aproximadamente 16 mil millones y en gasto de 14.108 millones, lo que significa que se tiene más ingresos, que gastos.

El señor Céspedes, señala que lo que se está recaudando es suficiente para cubrir el gasto corriente, lo cual es importante llevarle el control; a excepción del año 2003, que se presentó una situación especial.

El señor Presidente, manifiesta que se debe reducir el superávit ya que no beneficia a la Institución. En este sentido no resaltaría mucho el tema de que se está gastando por debajo del ingreso, sino que se vaya llevando el pulso adecuadamente, porque como bien citaba el director Lizama, si se tiene en ejecución efectiva de un 19% en los primeros tres meses, si se hace la analogía para los otros trimestre si se funciona igual, por ejemplo enero, febrero y marzo, se paga acumulado y en diciembre se trabaja medio mes, lo cual preocupa. No obstante considera que aparte de presentar el informe trimestral, se tiene que llevar el pulso mensual y en este caso en particular, personalmente estará pendiente del tema cada quince días.

El señor director Solano Cerdas, menciona que cuando se habla del tema, le agrada lo mencionado por el señor Subgerente Administrativo, en cuanto a la indicación sobre los montos comprometidos y licitaciones; porque es necesario mencionar la totalidad del asunto, porque ese superávit es parte de esto. Además se tiene que acompañar el discurso para hacer ver lo que en realidad es.

El señor Subgerente Administrativo, indica que efectivamente hay un compromiso con la Contraloría, sobre la remisión de informes de ejecución presupuestaria trimestrales. También en materia de contratación, por ejemplo en las licitaciones abreviadas, duran mínimo tres meses, y este año se inicio el 10 de enero. Además es muy difícil reflejar en el I Trimestre un comportamiento real, porque hasta que no se emitan las órdenes de compras, no se van a ver reflejadas en la ejecución presupuestaria. Por ejemplo en casi todas las Instituciones Públicas, el fuerte de las licitaciones se reflejará en el informe presupuestario del I Semestre.

El señor Céspedes, agrega que en la subpartida de bienes duraderos, están reservando aproximadamente 1.464 millones, mientras se concluye el proceso licitatorio.

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores el Informe de Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2011:

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que mediante el oficio JD-042-2011, con fecha 15 de abril de 2011, la Secretaría Técnica, remite a la Junta Directiva el oficio URF-D-261-2011 y sus anexos; para el conocimiento y eventual aprobación de los miembros de Junta Directiva, el Informe Ejecución Presupuestaria I Trimestre 2011.
- 2.- Que en dicha sesión el Lic. Sergio Jiménez Céspedes, Jefe de la Unidad Recursos Financieros y el Lic. Héctor Gómez, Encargado del Proceso Presupuesto, exponen el citado Informe, ante los señores directores de Junta Directiva.
- 3.- Que dicho Informe Trimestral se refiere a los siguientes aspectos: Informe de ingresos, informe de egresos, resumen general por partidas, informe general presupuesto por programas, informe de modificaciones internas, información y publicidad, entre otros.

- 4.- Que la Junta Directiva procede al análisis y discusión de los diferentes ítems que refiere dicho informe, el cual una vez realizado las consultas y observaciones, los señores directores manifiestan su anuencia:

**POR TANTO ACUERDAN:**

**1. DAR POR CONOCIDO EL INFORME EJECUCION PRESUESTARIA I TRIMESTRE 2011.**

**2. LO ANTERIOR DE CONFORMIDAD CON LO INDICADO EN LOS OFICIOS URF-D-261-2011 DE LA UNIDAD DE RECURSOS FINANCIEROS Y LO EXPUESTO POR LOS FUNCIONARIOS DE LA UNIDAD RECURSOS FINANCIEROS.**

**ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. N°060-2011-JD.**

**ARTICULO SETIMO**

**Presentación de la Secretaría Técnica sobre Proyecto de Modernización de Archivo de la Junta Directiva.**

El señor Presidente, somete a consideración de los señores directores y directora el tema que será presentado por el señor Bernardo Benavides, Secretario Técnico.

El señor Benavides, procede con la presentación de acuerdo con las siguientes filminas:





## Marco Legal

\*Ley del Sistema Nacional de Archivo N° 7202.



\*Ley de Control Interno N° 8292 y su Manual de normas generales de control interno para la Contraloría General de la República y las entidades y órganos sujetos a su fiscalización.

\*Ley General de Administración Pública.

\*Ley N° 8422 Ley Contra la Corrupción y el Enriquecimiento Ilícito en la Función Pública y su Reglamento art. 7,8,10,11.

## Marco Legal

\*Ley de Microfilmación N° 4268.

\*Ley de Certificados, Firmas Digitales y Documentos Electrónicos N° 8454.

\*Código procesal civil art. 361, 368.

\*Código notarial art N° 70.

\*Código procesal penal

## Marco Legal

### Norma 39.

Son archivos administrativos públicos, los archivos de gestión y los archivos centrales. Los de gestión son los archivos de las divisiones, departamentos y secciones de los diferentes entes a que se refiere el artículo 2 de la presente ley, encargados de reunir, conservar, clasificar, ordenar, describir, seleccionar, administrar y facilitar la documentación producida por la Unidad, que forme una prearchivalia que deba mantenerse técnicamente organizada.

Los archivos centrales son unidades que igualmente cumplirán las funciones antes descritas, en la archivalia que organicen ,en la que centralizaran la documentación de todo ente.

## Marco Legal

### Norma 40.

La prearchivalia consistirá en la documentación que se encuentre en gestión, en las diferentes unidades o secretarías de las instituciones productoras, y se organizara de acuerdo con los principios de procedencia y orden original y otros lineamientos que dicte la Junta Administrativa del Archivo Nacional o la Dirección General del Archivo Nacional. Usualmente comprende documentos producidos en los últimos cinco años.

La archivalia es aquella documentación que ha finalizado su trámite administrativo , y es conservación, organizada y facilitada en los archivos centrales de las instituciones y en el archivo intermedio. A estos llega por transferencia de los archivos de gestión y de los archivos centrales, respectivamente, y por lo general comprende documentación con menos de treinta años de haberse originado.

### Ventajas de un Archivo Organizado

- + Salvaguardar la información que representa la MEMORIA DE LA INSTITUCION.
- + Mejora del sistema de gestión integral del archivo.
- + Detección de los puntos débiles y fuertes del archivo.
- + Facilitar el acceso de los ciudadanos a los servicios públicos.

### Ventajas de un Archivo Organizado

- + Aumentar la confianza de los ciudadanos en los servicios públicos y por tanto en el Archivo .
- + Mejora la eficacia del archivo, y en definitiva los niveles de calidad que ofrece, a través de los sistemas de mejora de la calidad.
- + Lograr la satisfacción del cliente.
- + Dar cumplimiento a la Legislación vigente en materia Archivística.

### Antecedentes:

- ✓ Establecimiento de un Plan de medidas para Control Interno donde se selecciono el Riesgos No. ROO2 cuyo evento dice :

**"ATRASOS Y PERDIDA DE LA INFORMACION RELEVANTE, AFECTANDO LA LA NORMATIVA ESTABLECIDA".**

- ✓ Condiciones encontradas en la oficina donde se albergaba la documentación.

**Imágenes de las Condiciones encontradas en el área del Archivo de la Junta Directiva.**



**También se utiliza como bodega debido al poco espacio de oficina....**





**Forma inadecuada de conservación documental....**



**Problemas de filtración....**



**Acumulación de objetos en mal estado ...**



**AMPOS EN MAL ESTADO Y HERRUMBRADOS, ETIQUETAS ROTAS...**



## I ETAPA:

**“Revisión de Documentación y Biblioteca de Junta Directiva”**



#### **Actividades Realizadas a partir de mayo del 2010:**

1. Contar con una o varias personas capacitadas con los conocimientos del manejo de un archivo.
2. Adecuar el área del archivo para poder trabajar, dado que se encontraba mucha papelería acumulada y duplicada de la oficina, revisar y trasladar el equipo obsoleto al almacén central del INA.
3. Preparar la boleta de solicitud de valoración parcial de documento, para trasladar las actas, acuerdos y expediente de actas de la Junta Directiva periodo 1965 al 2010.



#### **Actividades Realizadas a partir de mayo del 2010:**

4. El 21 de febrero del 2011 el Comité de Selección y Eliminación Institucional de documentos aprobó la solicitud de valoración parcial de documentos presentada mediante el oficio JD-383-2010. Se está en espera que se inicie con el proceso de traslado.



#### **Actualmente se está trabajando...**

1. Clasificar de los documentos varios como por ejemplo: las revistas, boletines, POIA, Vales, Boletas, informes de evaluación, documentos de oficina, etc.
2. Separar y acomodar los respaldos de grabación como cds, cassettes, microfilm , etc.
3. Confeccionar la tabla de plazos para la conservación de los documentos varios que quedaron en la Unidad.

### Queda pendiente...

1. Aprobación de la tabla de plazos por parte de la Comisión de Archivo Central.
2. Que se efectuó el traslado de los diferentes tipos documentales.

### Conclusiones:

1. Creación de un archivo móvil en la Unidad con 3 archivos sencillos fijos de un cuerpo y 3 archivos móviles doble de un cuerpo.
2. Proteger de una manera adecuada los documentos y evitar su deterioro, dado que estos equipos protegen de algún incendio, humedad..



3. Tener los documentos de una manera ordenada , limpia y bien rotulada.

4. Poder cumplir con lo establecido por la Ley de tener únicamente cinco años vigentes en la Unidad.



1. Se realizaron varias cotizaciones para poder tener un parámetro del monto a Presupuestar.
2. Para la adquisición de este equipo se hizo una reserva Presupuestaria de ₡5.000.000.00 colones.
3. Se elaboró la solicitud de compra del equipo para el trámite licitatorio, en la Unidad de Compras Institucionales.

El señor Presidente, aclara que el archivo no es móvil, si no que es un archivo corredizo o de extensión. También se debe medir que el quinto piso, se soporte el peso del mueble.

El señor Benavides, menciona que para este aspecto se contó con el criterio técnico de la Encargada de la Unidad de Arquitectura, quien dictaminó que el área soportaba el peso. No obstante en una reunión que sostuvo con la señora Gerente General y señor Subgerente Administrativo, surgió la idea que el archivo se podría ubicar en el primer piso de este edificio; lo cual añadiría precaución a las personas y material que se archivaría; en este sentido está por definirse el tema con las Autoridades superiores. Además se podría liberar espacio en el mezanine de piso, e incluso instalar dos oficinas.

El señor director Esna Montero, indica que se mencionaba en la presentación que los documentos estarían en el Archivo Central por un máximo de 30 años, sin embargo que sucede con los documentos de los otros años, porque la Institución tiene 45 años.

El señor Benavides, indica que la Comisión Institucional, hace un tipo de selección, por ejemplo si hay documentos de valor histórico, pasan al Archivo Nacional; sin embargo a su opinión desde que el INA se creó, hasta el año 2005, debe pasar al Archivo Central.

El señor director Solano Cerdas, comenta que en algunas instituciones han iniciado todo un proceso de digitalización de los archivos y también han tomado la medida de poner los documentos incluso fuera de la sede, fuera de provincia e incluso de sacarlos fuera del país; en este sentido consulta si se ha pensado en digitalizar los documentos o alguna otra medida que permita conservar y tener más seguros los documentos.

El señor Benavides, indica que se tiene digitalizada gran parte de las actas de Junta Directiva. Por ejemplo le han hecho la observación de que parte de la conservación de los documentos es tenerlos fuera de la oficina de origen; por lo que se tomará la decisión entre la Comisión de Archivo y las personas asesoras del Archivo Central, para determinar donde se ubicarán los documentos, y que reúna el ambiente adecuado para la conservación de los documentos.

El señor director Solano Cerdas, indica que sería muy útil que se converse con la Comisión de Archivos, de la CCSS o del Ministerio de Hacienda, porque uno de los grandes riesgos es que se pierdan los documentos.

El señor director Lizama Hernández, comenta que ha visto esta misma situación en otras instituciones, y lo normal es que el archivo de la Junta Directiva sea el mejor de la Institución porque reúne documentos históricos, como son las actas de Junta Directiva. Por lo general se trata de evitar que las Actas de Junta Directiva, vayan a un archivo general donde no tienen el trato que deberían tener y no solo durante los últimos cinco años, sino toda la historia de la Institución.

Por ejemplo conoció una Institución donde el Archivo Central, tenía peores condiciones que la misma oficina e incluso se inundó en algunas ocasiones. En el caso de Aviación Civil, prefirió guardar todas las actas en sus instalaciones y no enviarlas al Archivo Central. En este sentido sería importante que se valore el tema, porque es importante que todas las actas estén donde está la Junta Directiva y esté excelentemente acondicionado.



También observó en la presentación que hay ampos y por lo general por la importancia que tienen las actas deberían estar empastadas elegantemente.

Sugiere que se haga un esfuerzo mayor en el estudio y analizar bien cuáles son los documentos que deberían quedarse en la Junta Directiva y remitir aquellos que tengan menos trascendería al Archivo Central.

El señor Viceministro de Trabajo, felicita al señor Bernardo Benavides, la señora Elineth y al equipo colaborador por la iniciativa, ya que este es un valor agregado importante a la gestión, no solo desde el punto de vista administrativo, sino que legal, porque si hay una ley compleja, es la Ley de Archivo. Asimismo las responsabilidades que se derivan del incumplimiento a la Ley, son muy serias. Además, reitera su reconocimiento al trabajo porque los últimos responsables son ellos como miembros de Junta Directiva y así está establecido en una serie de disposiciones.

El señor Presidente, se une a la felicitación del señor Viceministro, porque este es un gran avance, además aún quedan actividades por desarrollar, porque es todo un proceso, sin embargo espera ver el proyecto concluido.

Por otra parte en cuanto al proceso de digitalización de la información, en la Institución se ha logrado un gran esfuerzo en este tema.; incluso hay un área o bóveda de seguridad acondicionada especialmente para resguardar la información. Asimismo entiende que se han realizado averiguaciones sobre algunas bóvedas que guardan sistemas de información de los bancos con alta seguridad.

También sugiere al señor Benavides que coordine con el señor Gustavo de la Peña, para que también resguarde los respaldos digitales de la Junta Directiva.

El señor Asesor Legal, comenta sobre los alcances legales de la Ley de Archivo, ya que la Asesoría Legal, por ley forma parte de la Comisión Institucional. El objetivo de la Ley es proteger todos aquellos documentos que sean considerados de carácter histórico.

La idea es que dependiendo de la importancia del documento, ya que se incluyen todos los tipos de documentos, luego se establece en una tabla de plazo con la lista de los tipos de documento, y a criterio del encargado de la Unidad se propone cuales son los documentos que se deberían remitir al archivo central; sin embargo quien decide si los documentos se remitirán al Archivo Central depende de una Comisión Institucional. Además la Comisión remite la tabla de Plazos al Archivo Nacional, quien señala cuales documentos son considerados históricos y cuáles no, pero supone que las actas de Junta Directiva serán consideradas documentos históricos y serán resguardadas en el Archivo Nacional.

También la Ley establece delitos penales si la documentación se trata de forma diferente a la citada ley, ya que los documentos se deben remitir a los Archivos Centrales y Archivo Nacional, lugares que cumplen con todas las condiciones para preservar y conservar desde el punto de vista histórico la documentación. En el caso se cuenta con un Archivo Central, el cual está debidamente acondicionado para la conservación y resguardo de los documentos.

También en cuanto al tema digitalización de los documentos, actualmente hay un aspecto legal a nivel nacional, ya que existe enfrentamiento de criterios entre los archivistas tradicionales que creen en el documento en papel y la nueva era de la digitalización. Aclara el tema porque muchas de las intervenciones se relacionaban con la Ley de Archivo.

El señor director Solano Cerdas, indica que a veces se piensa que digitalizar es enviar los documentos en papel a la bodega, pero actualmente existen scanner industriales, que permiten digitalizar los documentos con gran facilidad y logran captar el documento con todos sus detalles. Esta es una forma de proteger al documento físico, además de tener copias de los documentos en muchos lugares.

Por otra parte no se imaginaba que los documentos estuvieran mezclados con equipos y objetos obsoletos; por lo que es importante que se deban hacer las acciones necesarias para deshacerse de los equipos y materiales obsoletos.

Se da por recibida la presentación.

## **ARTICULO OCTAVO**

### **Informe de asuntos de la Presidencia Ejecutiva.**

El señor Presidente, indica que este año el día de la Secretaría se trasladó para el día 26 de abril, por lo que desea externar un cordial agradecimiento para las compañeras Secretarias quienes brindan una gran colaboración a la Unidad. Asimismo a la compañera Elineth, quien brinda un valioso apoyo a la Secretaría de la Junta Directiva.

También menciona que la semana anterior a la Semana Santa, se realizó una conferencia de prensa a los medios nacionales, información que se publicó y mencionó en los diferentes medios, sobre las actividades que se están realizando en el INA; tanto desde la Junta Directiva, como de los diferentes funcionarios que colaboran con la Institución. Adicionalmente hoy se publicó un artículo en el Periódico la Nación "Momento de transformar el INA" el cual va en la línea de seguimiento para informar sobre las acciones que viene desarrollando el INA. Asimismo solicita que el artículo quede incorporado en el Acta:

### **OLMAN SEGURA PRESIDENTE EJECUTIVO DEL INA 07:35 A.M. 24/04/2011**

El futuro promisorio en generación de empleos técnicos que espera a los(as) costarricenses lleva al Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) a un proceso de transformación, para tener listo el personal que se requiere en el corto y mediano plazo.

La implementación de tratados internacionales y el aumento en la inversión extranjera directa que experimenta el país, lo mismo que la apertura en los mercados de seguros y telecomunicaciones, la construcción de grandes obras como Limón Ciudad Puerto y una nueva terminal de contenedores en esa misma provincia, son solo algunas de las áreas en las que se necesitará mano de obra técnica calificada.

La Coalición de Iniciativas de Desarrollo (Cinde) proyecta la creación de 34.000 nuevos empleos en los próximos cuatro años, de los cuales 15.000 personas aproximadamente deben contar con algún grado de educación técnica. Esto significa un 30% más que el crecimiento registrado en el cuatrienio anterior.

**Objetivos.** La meta que nos hemos propuesto es graduar en los próximos cuatro años a 30.000 nuevos técnicos especializados, de manera que a los empresarios ya no les sea difícil encontrar este tipo de profesional, tal y como lo externan en la actualidad, y por otra parte que las y los futuros técnicos y técnicos especializados tengan aseguradas las capacidades y cualificaciones para obtener un lugar de trabajo promisorio.

La transformación que se ejecuta en el INA contempla la actualización de los planes de estudio, la capacitación docente, la construcción de nuevas sedes en varias zonas a lo largo y ancho del país y la modernización y compra de equipo de punta que para cada uno de los programas técnicos tenemos.

Queremos pasar, por ejemplo, de la refrigeración doméstica e industrial manual y mecánica a los sistemas digitales en cámaras de refrigeración, incluyendo los contenedores que transportan los productos perecederos que entran y salen de nuestros puertos a diversos lugares del mundo.

En el campo de la electrónica, estamos dando el salto de los sistemas análogos a los digitales, trabajamos con sistemas eficientes de ahorro energético; mientras que en textiles estamos cambiando de los procesos tradicionales a la modernidad, al diseño por computador e internacionalización de las prendas de vestir que se diseñan.

Esa transformación curricular también permitirá a nuestros estudiantes recibir formación en multilingüismo, gestión ambiental, informática y emprendedurismo; como ejes transversales para estar mejor capacitados, independientemente de la especialidad que cursen, y para que consideren la opción de crear sus propias empresas.

Crearemos el Centro de Técnicos Especializados de Alta Tecnología en Liberia, Guanacaste, para formar el personal que la industria aeroespacial requiere.

De la mano de la industria gráfica, del plástico y metal mecánica, construiremos el Centro Nacional de la Industria Gráfica y de Plástico que formará a los técnicos especializados en flexografía y en moldeo científico para la industria médica, electrónica, de telecomunicaciones y automotriz.

Además, estamos pasando de la mecánica tradicional de vehículos a la autotrónica y a los sistemas eléctricos e híbridos que ya se venden en el país y que poco a poco aumentarán su circulación (carros, motos, cuadraciclos, etc.).

**Agricultura y ambiente.** Otra área en la que queremos impactar es la agricultura y el medio ambiente con la aplicación de modernas técnicas para el control biológico de microorganismos, la conservación y rescate de semillas criollas, biofermentos y abonos foliares líquidos, entre otros. Enseñamos con fuerza nuevas técnicas para el manejo de agua potable y aguas residuales, lo mismo que instalación, mantenimiento y producción de energías más limpias, entre muchos otros.

Un compromiso adicional que tenemos para aumentar la cantidad de técnicos egresados de nuestros programas es impartir parcialmente las clases utilizando medios convergentes (audio, video, impresos, Internet, redes sociales y aplicaciones móviles), para lo cual estamos por firmar un acuerdo con el Sinart, Canal 13 y Radio Nacional.

Para ejecutar estos programas requerimos de nuevos y modernos equipos.

Este y el próximo año destinaremos ¢800 millones en la actualización de nuestro personal docente; ¢1.000 millones en nuevas tecnologías de la información y comunicación y ¢10.000 millones en reemplazo y nueva adquisición de equipamiento didáctico para todos los programas docentes que tenemos en las 54 sedes del INA en todo el país.

También, para los próximos 5 años hemos planificado la construcción de nueve grandes centros que implicarán una inversión de ¢23.000 millones, todo esto como parte del proceso para alcanzar la ambiciosa meta que nos hemos planteado como el primer gran paso para lograr la transformación que requiere el INA, de acuerdo con las demandas del sector productivo nacional y las oportunidades de crecimiento y desarrollo que tiene el país”.

Por otra parte, comenta que en la reunión que sostuvieron de previo a la sesión se mencionó el tema sobre industria aeronáutica y aeroespacial, sin embargo haciendo una consulta sobre el tema, éste fue presentado en la sesión 4471, del 07 de febrero de 2011. También el director Esna manifestaba que desconocía que el INA estaba atendiendo más del 50% de las industrias en el país.

El señor Muñoz Araya, manifiesta que el comentario que hizo fue que el INA tenía mayor información sobre el tema, que otras entidades.

El señor Presidente, indica que en este sentido si alguna persona necesita la presentación que se realizó con gusto se las hará llegar. Además próximamente sostendrá reuniones con el señor Subgerente Administrativo, técnicos del área y con personeros de de Coopesa; también informará a la Junta Directiva sobre los avances en el tema.

Por otra parte también informa que la semana anterior a la Semana Santa, remitió la Circular PE-0358-2011, a varios funcionarios de la Institución, en referencia al Congreso “INA en la Sociedad del Conocimiento”. En dicho oficio se comunica formalmente la actividad que está programada los días 29 y 30 de setiembre de 2011. Dicho Congreso, estará abierto no solo al personal docente de la Institución, sino abierto a representantes de Cámaras, Sindicatos, Cooperativistas, Solidaristas. Para esta actividad se conformaron varios equipos de trabajo interdisciplinarios. La inauguración

será el día 28 de setiembre. Para efectos de que tengan la información correspondiente se les remitirá la nota, vía correo electrónico.

Para la sesión del 9 de mayo, presentará un detalle sobre la organización del Congreso, pero la idea de la actividad es pensar hacia dónde va la Institución, discutirlo con el sector empresarial, grupo de trabajadores e ir ajustando los planes conforme se vaya avanzando en el desarrollo del tiempo y de la Institución.

El cuanto al Plan Estratégico (PEI); se va a realizar un documento impreso, sin embargo no significa que va a ser inamovible, porque la idea es irlo moviendo y ajustando a las necesidades y que mejor forma que a través de la discusión que se realizará en el Congreso. Sobre todo considera que se debe remozar y hacer que se siente que es necesario cambiar la endogamia, por ejemplo que la gente que se gradúa en la Institución, sea la misma que se quede como docente, sino que también salgan del país, que se rocen con empresas o grupos de diferentes sectores y que conozca que el mundo está demandando temas novedosos y mucha acción.

## **ARTICULO NOVENO**

### **Mociones y Varios**

#### **Mociones.**

No hay mociones.

#### **Varios.**

El señor director Solano Cerdas, comenta que a veces se utilizan palabras equívocas, por ejemplo cuando se dice que “hoy la gente cree que el INA es el paño de lágrimas de todos..”. También se mencionaba que “el INA apoya a esas empresas de tecnología...”; algunos están esperando y preguntan si el INA tiene dinero para apoyar “X” proyecto; en este sentido quizás es mejor que se haga referencia claramente, sobre el apoyo que el INA brinda, de manera que se precise el tema, que no que se mal interprete y se evite a inducir a la gente a error.

Sin más asuntos por tratar se cierra la sesión a las diecinueve horas con veinte minutos del mismo día y lugar.

**APROBADA EN LA SESIÓN 4482, DEL 02 DE MAYO DE 2011.**